

Sección Página 01.12.2011 **Primera**

Endosa otro crime H al Eiércit

> Acusan a militares de asesinar a joven en San Juan Bautista, poblado guerrerense Silvia Garduño

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación contra la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) por la muerte de un indígena de 17 años.

Según el organismo, el joven fue asesinado por militares cuando buscaba un animal perdido en la comunidad de San Juan Bautista Cuapala, en Atlixac, Guerrero.

Los hechos ocurrieron el 26 de octubre de 2010 por la mañana, cuando el hoy occiso fue a buscar un "burrito" que había perdido a su familia, por lo que se dirigió a un punto conocido como Mesón de los Ocotes.

A las 10:30 horas, habitantes de la comunidad escucharon disparos de arma de fuego por el rumbo a donde se había dirigido el muchacho.

En su informe del 23 de noviembre de 2010, la Sedena refirió que alrededor de las 12:00 horas del 26 de octubre, elementos del 93 Batallón de Infantería realizaban acciones de destrucción de un plantío de amapola en la periferia de San Juan Bautista Cua-

pala, cuando se percataron de que desde un cerro les disparaban.

Los militares sostuvieron que su comandante les ordenó repeler la agresión, lo que propició que unos 20 "atacantes" huyeran.

Del joven muerto, la Sedena subrayó que portaba un arma AK-47, y que era miembro de la delincuencia organizada.

Sin embargo, la Sedena no aportó soporte documental para acreditar la supuesta agresión, y la CNDH sugirió, una vez más, que los militares alteraron la escena de los hechos.

"(Elementos de la Sedena) negaron que se haya alterado la escena de los hechos; sin embargo, existe duda razonable tomando en consideración que fueron los elementos del Ejército las únicas personas que permanecieron en el lugar de los hechos por más de seis horas, sin permitir la presencia de personas ajenas a este destacamento.

"La alteración de la escena implica un incumplimiento de la función pública que vulnera el de-<mark>recho</mark> a la legalidad, a la <mark>seguridad</mark> jurídica y a la debida procuración de justicia", indica la recomendación de la CNDH

El organismo encabezado por Raúl Plascencia Villanueva recibió la queja de los familiares del joven, en la que señalaron que son indígenas nativos de escasos recursos económicos, lo que hacía imposible que el muchacho o

sus padres pudieran adquirir un

arma de fuego. La CNDH encontró irregularidades también en la integración de la averiguación previa pues, por ejemplo, no se realizó la necropsia correspondiente.

"Los dictámenes periciales son insuficientes para conocer al causa de muerte.

"No existe certeza para conocer la causa de su muerte, el agente causante, la descripción de las lesiones que presentaba, sus características, dimensiones, profundidad, dirección y mecánica que se dieron", señala.

Por todo lo anterior, el organismo determinó que en este caso existieron violaciones a los de-<mark>rechos</mark> humanos, a la <mark>vida</mark>, a la legalidad y a la seguridad jurídica, a la integridad y seguridad de la persona, al acceso y a la procuración de justicia.

La CNDH recomienda a la Sedena reparar el daño a los familiares de la víctima, realizar de manera inmediata todas las diligencias de la investigación, colaborar con el organismo en sus

indagaciones contra el personal militar involucrado en los hechos, instruir que los funcionarios se abstengan de alterar la escena del crimen e intensificar en su interior la aplicación del programa de derechos humanos

La recomendación fue dirigida también al Gobernador de Guerrero, Angel Aguirre.



Página 1 de 83905.99 Tam: 347 cm



Fecha	Sección	Página
01.12.2011	Primera	4

Crecen reclamos



